cuid por averlo comprado de el dicho lope
[illegible] a quien se le ubiendo esta
ciudad y vista acordo se junten los
papeles y se lleven a los abogados para
que den su parecer en la forma que se a de
despachar y se traiga.

Merced a Juº de gal vez de Vncarreron

A peticion de Juan de galvez en que pide
se le de por dos bidas vn carreron que es
la junto la pescaderia que se obliga
a limpiarlo y cerrarlo siendo vtil a la ciud.
y para vn ducado de censo en cada vn año
por su vida y la de su muger. La ciud. aviendola oydo
acordo que se le de el dicho carreron y le ha
zegracia del por dos bidas cerrandolo
y otorgando escritura de ello y nombra por
comisº al bdo Juº fernandez de alarcon rector
para que asista a averlo cerrar y a otorgarlo
escriptura.

Entraron los sres. don Juº de la Riera fran.co
pareja marin rector antonio santiago y gas
par de corbacos jurados.

Adereço de la pescaderia

La ciud. acuerda que el bdo don fran.co de yepes rector
obrero mayor haga reconocer la pescaderia
y lo que es necesario para sus reparos y informe
a la ciud.

Tablayo de la Veronica

La ciud. acordo que el tablayo que se a de hazer en
la boveda del bal de la Veronica de esta ciud.
se haga con efecto por el beneficio que se sigue de que
esta cerrado.

Visita del bal

La ciud. acuerda que en cada mes se haga visita del
bal de la lluvia para reconocer el daño
que tuviere causado de la ynmundicia que
en el se hecha y que lo hagan limpiar por las
personas que lo enrrenaren y a su costa
y para que lo executen nombra de mas del
bdo don fran.co Riquelme rector al bdo don fran.co
de bera regidor cavº del avito de santiago rector
y sobre que se conserve el bal limpio hagan
todas las diligencias que convengan
para que se les dan comisº en forma